



Acordada en el Ayuntamiento de esta villa de mil ochocientos treinta y siete años en virtud de un acuerdo de esta Diputación de Orotava para que se le quite el cargo de Jefe de la Comandancia de Indios de un Ayuntamiento en virtud de que se le quite de este cargo, fundando en que tiene una casa en morada a distancia de tres leguas de la Poblacion y en que los achaques que habitualmente padece y situacion de la casa de publico servicio hacen tan la imposibilidad de desempeñarlo, y teniendo a la vista el informe de un Mando de el 166 años

en su cumplimiento. Sin lo decretaron, firmando de sus merced.

el que sabe de que yo el Sr. Certifico =

Manoj Vandelos

Miguel Escobar

Rubio, Juan Ramon

Gines Moreno

Pedro Carrasco

Garcia

Joaquín Montañas

Pedro Rubio

Juan Pascual

Mariano Apta

Francisco de Paula

Acta de elec. de Síndico

En esta villa referido día mes y año: Continuará

